

Santiago, 13 de febrero de 2026

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

**Presente**

**REF.: Comunicación cesación de Gerente General y revocación de poderes.**

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, vengo en informar a vuestra Comisión que el señor Fernando Varas Ramos concluirá sus funciones como Gerente General de Crawford Chile Liquidadores de Seguros Limitada (la “Sociedad”) con esta fecha, 13 de febrero de 2026. De conformidad con lo acordado por el Directorio, dicho cargo se mantendrá vacante mientras la sociedad busca a su reemplazante.

Se informa, asimismo, que en sesión celebrada en esta misma fecha el Directorio ha acordado unánimemente, revocar todos los poderes conferidos por la Sociedad al señor Fernando Varas Ramos. Los documentos por medio de los cuales se formalice la revocación de poderes señalada serán acompañados oportunamente ante vuestra Comisión.

Hago presente a ustedes que la administración y representación de la Sociedad, según lo dispuesto en sus estatutos sociales, continúa radicada en su Directorio, junto con lo cual mantienen plena vigencia los poderes especiales otorgados e informados a vuestra Comisión mediante carta de fecha 8 de enero de 2026, los cuales contemplan las facultades gerenciales conferidas a los señores Roberto Linderman Hunter y Cristián Vergara Soto, quienes han acreditado conocimiento en materia de seguros ante vuestra Comisión, sin perjuicio de otros poderes especiales de representación conferidos para efectos de actuaciones ante la Comisión para el Mercado Financiero y de procesos de liquidación, otorgados a otros apoderados de la Sociedad que han acreditado o pueden acreditar dicho conocimiento.

Sin otro particular, y quedando a disposición para proporcionar cualquier antecedente adicional que se estime necesario, saluda a ustedes atentamente,

---

Carolina Aguilar Ramírez  
Presidente del Directorio  
**Crawford Chile Liquidadores de Seguros Limitada**